

ORD. N° 1364
ANT.: Consulta de la I. Municipalidad de La Serena sobre bases para la licitación de concesión del servicio de recolección de residuos sólidos y otros. ROL N° 2121-12 FNE.
MAT.: Informa.

Santiago, 02 de octubre de 2012

DE : SUBFISCAL NACIONAL

**A : SR. RAUL SALDIVAR AUGER
ALCALDE I.M. DE LA SERENA
PRAT N° 451
LA SERENA
REGIÓN DE COQUIMBO**

Mediante Ord. N° 4718, de fecha 2 de octubre, se han recibido en esta Fiscalía las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la concesión del servicio de "Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos, y otros" para la comuna de La Serena, con el objeto de consultar si su contenido se ajusta a las Instrucciones de Carácter General N° 1/2006, del H. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, para el mercado de la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios.

Al respecto informo a usted que, en atención a las fundamentaciones expuestas por ese Municipio, las Bases remitidas en consulta se ajustan en general a los criterios establecidos por las Instrucciones precedentemente señaladas.

Saluda atentamente a usted,

Por Orden del Fiscal Nacional Económico,


JAIMÉ BARAHONA URZÚA
SUBFISCAL NACIONAL


Coordinador FNE
Paulo Oyanedel
Fono: 7535602 - 604